MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 3514/16

TIGRE, 29 de julio de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3514/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Desígnase a las calles identificadas en el croquis que se expone en el Anexo I con los siguientes nombres:

Calle a identificar N° 1 Madre Teresa de Calcuta
Calle a identificar N° 2 Juana Azurduy
Calle a identificar N° 3 Alicia Moreau de Justo
Calle a identificar N° 4 Manuela Pedraza
Calle a identificar N° 5 Alfonsina Storni
Calle a identificar N° 6 Rosa Vera Peñaloza
Calle a identificar N° 7 Encarnación Ezcurra
Calle a identificar N° 8 Juana Manso
Calle a identificar N° 9 Paseo “Eva Perón”

Calle a identificar N° 10 Manuela Sáenz

ARTÍCULO_2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 12 de julio de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3514/16, por la cual se impone nombres a calles del Barrio Cina Cina.

ARTÍCULO_2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.
DECRETO N° 1064/16